

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1 4 8 9 /

EN CONCON, 04 JUL 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma” (...). A PANADERIA LOURDES. GUADALUPE LOURDES NAVIA CITERNAS, panadería que posee la mejor calidad, en cuanto a tamaño y productos que utiliza para elaboración de hallulla, además de cumplir con despachos en día y horas indicadas para entrega de servicio.
- C. Solicitud de Pedido N° 575 de fecha 28 de junio de 2016, correspondiente a la Oficina de Eventos - DIDECO, visada con disponibilidad presupuestaria por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Especificaciones técnicas adjuntas.
- E. Cotizaciones efectuada a los Proveedores:
 - PANADERIA CARMENCITA., RUT: 19.081.888-8, por un monto total \$127.890.- más IVA.
 - PANADERIA LOURDES. GUADALUPE LOURDES NAVIA CITERNAS, RUT: 3.218.544-4, por un monto total de \$176.400.- IVA incluido.
 - PANADERIA EL SOL RUT: 78.002.370-8, por un monto total \$238.000.- IVA incluido.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo al proveedor **GUADALUPE LOURDES NAVIA CITERNAS “PANADERIA LOURDES”**., RUT: 3.218.544-4, por un valor de \$176.400.- IVA incluido, la Adquisición 1.300 hallullas, para “Fiesta de San Pedro 2016” a realizarse el domingo 03 de julio, con disponibilidad de entrega a las 7:30.
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

4. PROCÉDASE a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
MARIA LINAM ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/PGC/lrm
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. DIDECO
- 3. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD D. CONCHO		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisa
		31